

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 1º septiembre de 2020.

Visto lo informado en el día de la fecha por el señor Sub-Director General del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, doctor Ignacio Parra, procédase al cierre de la Mesa receptora de escritos sita en el edificio de Marcelo T. De Alvear 1840 **-por el plazo de 72 horas o hasta el resultado del hisopado-** y a la desinfección de la misma. Ello, conforme lo establecido en el *“Protocolo de actuación ante la aparición de un caso sospechoso o confirmado”* de la Acordada N° 31/20 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Comuníquese mediante correo electrónico a los Juzgados Comerciales y Mesa receptora de escritos sitos en el mencionado edificio, a la señora Intendente a cargo del mismo, ingeniera Susana Giorgetti, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.